

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

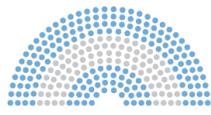
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

1. Expresar su más enérgico repudio al acto de censura ejercido en el Palacio Libertad (ex-CCK) contra la exhibición del 14° Encuentro Anual de Fileteadores, mediante la prohibición de mostrar obras con contenido político.
2. Manifiestar su solidaridad con las y los artistas afectados y con la Asociación de Fileteadores, cuya trayectoria cultural y popular constituye patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.
3. Reafirmar que la libertad de expresión y la libertad artística son derechos fundamentales garantizados por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.
4. Destacar el valor del filete porteño como patrimonio cultural de la humanidad y como símbolo de resistencia frente a los intentos de censura.
5. Remitir copia de la presente resolución a la Asociación de Fileteadores, a la Secretaría de Cultura de la Nación y a organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos culturales.

**LORENA POKOIK  
SILVANA GINOCCHIO  
EDUARDO VALDÉS  
CAROLINA GAILLARD  
PABLO CARRO  
MARCELA PASSO  
ANA MARÍA IANNI  
ANDREA FREITES  
SANTIAGO CAFIERO  
EUGENIA ALIANIELLO  
HILDA AGUIRRE  
NATALIA ZABALA  
JORGE ARAUJO HERNÁNDEZ  
MARTIN AVEIRO  
MÓNICA LITZA**



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

### FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Horas antes de la inauguración del 14° Encuentro Anual de Fileteadores en el Palacio Libertad, autoridades del establecimiento ordenaron retirar obras que incluían referencias a la Educación Pública y al conflicto de Gaza, bajo el argumento de que “herían la susceptibilidad” del Gobierno Nacional. Este hecho constituye un acto de censura inadmisibles en democracia.

El fileteado porteño, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2015, es una expresión popular profundamente arraigada en la identidad de nuestro país. Ha sido históricamente un vehículo de comunicación social, política y cultural. Durante la última dictadura militar fue directamente prohibido en la vía pública, y hoy vuelve a ser objeto de silenciamiento.

La censura cultural no solo vulnera los derechos de las y los artistas, sino que debilita los principios básicos de pluralismo, diversidad y participación ciudadana. La libertad artística y cultural está consagrada en el artículo 14 de la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos instrumentos garantizan no solo el derecho a crear y difundir expresiones culturales, sino también la obligación del Estado de promoverlas y protegerlas frente a la censura.

Frente a este atropello, la Asociación de Fileteadores decidió trasladar en menos de 24 horas toda la exposición a un nuevo espacio que defienda la democracia y la libertad de expresión, demostrando que el arte popular no se arrodilla frente a la represión y que la cultura es, por naturaleza, un terreno de resistencia y transformación social.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara se pronuncie en defensa de la libertad de expresión, en repudio a este acto de censura y en solidaridad con las y los artistas afectados.

Por lo tanto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

**LORENA POKOIK  
SILVANA GINOCCHIO  
EDUARDO VALDÉS  
CAROLINA GAILLARD  
PABLO CARRO  
MARCELA PASSO  
ANA MARÍA IANNI  
ANDREA FREITES  
SANTIAGO CAFIERO  
EUGENIA ALIANIELLO  
HILDA AGUIRRE  
NATALIA ZABALA  
JORGE ARAUJO HERNÁNDEZ  
MARTIN AVEIRO  
MÓNICA LITZA**